



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ORDENANZA REGIONAL N° 026-2018-GRLL/CR

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONDUCIR EL CONCURSO NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD; ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 04 de diciembre del 2018, la propuesta del Proyecto de Ordenanza Regional del Consejero Regional por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada, sea debatido y aprobado emitir la presente Ordenanza Regional relativo a "Aprobar la Conformación de la Comisión Especial Encargada de Conducir el Concurso Nacional para la Elaboración de la Letra y Música del Himno de la Región La Libertad" y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en el año 1990, el Presidente de la Asamblea Regional de la Región La Libertad, designó a una Comisión Especial, para elaborar el diseño del Escudo y la Bandera de la Región La Libertad. Esta Comisión, estuvo conformada por representantes calificados del Instituto Regional de Cultura, la Escuela de Bellas Artes y la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el día 26 de Junio de 1991, la mencionada Comisión Especial, presentó a la Presidencia del Gobierno Regional, el diseño del Escudo y Bandera Regional, el mismo que tiene los basamentos históricos-culturales de nuestra Región;

Que, el día 5 de Julio de 1991, tiene una especial importancia para los liberteños, porque no sólo se recuerda, el primer aniversario de la instalación de la Asamblea Regional; sino que en ese día, se izó por primera vez la Bandera y con el Escudo como símbolos de la Región La Libertad, en una ceremonia realizada en la Plaza Mayor de Trujillo. Desde esa fecha hasta la actualidad, estos emblemas regionales, no han sufrido modificación alguna, encontrándose vigentes;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 271-91-CR.VRHT/CR, se otorgó la Condecoración José Faustino Sánchez Carrión en el Grado de Maestro a los integrantes de la Comisión Especial encargada de diseñar el Escudo y Bandera de la Región "Víctor Raúl Haya de La Torre", conformada por:

- Dr. Alfredo Valdiviezo García – Presidente
- Dr. Alberto Pinillos Rodríguez
- Prof. Lutgarda Reyes Alvarez
- Prof. Mariano Alcantara Castro
- Sr. Eladio Ruiz Cerna
- Sr. Carlos Del Mar Pacheco
- Sr. Salomón Novoa Ortigas
- Prof. Alberto Salvatierra Paredes.

Que, han pasado más de 26 años que se crearon estos dos (02) emblemas regionales, como es la Bandera y el Escudo de la Región La Libertad, y hasta la fecha nuestra Región, no cuenta con su himno, por lo que es necesario que se apruebe la conformación de una Comisión Especial que se encargue de conducir el proceso del concurso nacional para la elaboración de la letra y música del Himno de la Región La Libertad;



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Que, es necesario, promover la identidad regional, como una fortaleza que nos permita afrontar con éxito las tareas del desarrollo regional, rescatando los símbolos regionales (La Bandera, El Escudo y El Himno). El empleo de estos símbolos, identifican la historia de nuestra región, y es una reafirmación de nuestro anhelo descentralista y el convencimiento, que el mejor potencial de nuestra región, unido a la capacidad de su población, constituyen la mejor garantía para el desarrollo de La Libertad. La gran tarea que compartimos en una visión conjunta tiene como horizonte la aspiración que la Región La Libertad sea competitiva, integrada al mundo y con una población identificada con su historia y su progreso, con profundos valores humanos;

Que, el Himno de la Región La Libertad a elaborarse, debe expresar el profundo amor regionalista, identificación con nuestros valores históricos, el sentimiento, la convicción y confianza de cada conciudadano en nuestras propias fuerzas y posibilidades para hacer de La Libertad una región próspera. El profundo sentido de pertenencia a la región tiene fundamento en el conocimiento de la historia de nuestra Región La Libertad, su pasado, presente y perspectivas, en su integralidad, reflejada en la conciencia social;

Que, el objetivo de la presente Ordenanza Regional, es aprobar la conformación de la Comisión Especial que conducirá todo el proceso que sea necesario para elaborar el himno de la Región La Libertad ya que hasta la fecha no lo tenemos, para luego promover la lealtad y respeto a este emblema regional; con la finalidad de afirmar entre la ciudadanía, la fidelidad y respeto a este distintivo, contribuyendo así a su consolidación y posicionamiento;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año dos mil dieciocho respectivamente, con el voto aprobatorio del Pleno del mismo, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR y demás normas complementarias; con dispensa de la lectura y aprobación de Acta;

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación de la Comisión Especial encargada de conducir el concurso nacional para la elaboración de la letra y música del himno de la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial estará integrada por los representantes de las instituciones públicas y privadas siguientes:

- Un representante de la Gerencia Regional de Educación, quien la presidirá.
- Un representante del Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional, quien actuará de secretaria.
- Un Representante de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.
- Un representante de la universidad pública y de las universidades privadas de la Región La Libertad.
- Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad del Ministerio de Cultura.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Un representante del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales - CONREDE La Libertad.
- Un representante de la Comisión Especial que diseño y elaboro la bandera y escudo de la Región La Libertad (Dr. Alberto Pinillos Rodríguez).
- Un representante de los literatos de la Región La Libertad.
- Un representante del Conservatorio de Música de Trujillo "Carlos Valderrama".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Comisión Especial conducir el concurso nacional a fin de realizar las acciones que a que a continuación se detalla:

- Elaborar las bases para el concurso nacional de la letra y música del himno de la Región La Libertad.
- Conducir el concurso nacional de la elaboración de la letra del himno de la Región La Libertad (participación de especialistas en literatura y poesía).
- Conducir el concurso nacional de la elaboración de la composición de la música del himno de la Región La Libertad (participación de especialistas en música).
- Declarar y Proclamar a los ganadores del concurso nacional de la letra y música del himno de la Región La Libertad.
- Seleccionar y designar al intérprete que por primera vez entonara las sagradas notas del himno de la



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Región La Libertad.

- Cumplir en un plazo de 120 días calendarios con la culminación de la elaboración de la letra y música del himno de la Región La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Unidad Ejecutora Gerencia Regional de Educación, incorpore como actividad en su Plan Operativo Institucional (POI), el sufragar los gastos que origine el concurso nacional para la elaboración de la letra y música del himno de la Región La Libertad; incluyendo el premio a los ganadores del concurso, para lo cual coordinará con la Comisión Especial.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura del Consejo Regional La Libertad, conjuntamente con el Ejecutivo Regional, presentar el himno de la Región La Libertad en una ceremonia especial, con el fin de que la colectividad conozca de este emblema regional aprobado y premiar a los ganadores del concurso.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el himno regional aprobado, sea cantado después del Himno Nacional en todos los colegios y actos cívicos realizados en la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Gobernación Regional extender un reconocimiento a través de una Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes de la Comisión Especial encargada de conducir el concurso nacional para la elaboración de la letra y música del himno de la Región La Libertad.

ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR al Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional, cumplir y hacer cumplir la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en Portal Electrónico de la Región La Libertad.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. **FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**
Presidente

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a

REGION LA LIBERTAD

Reg. Doc.: 04825558
Reg. Exp.: 03683110

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL